



## CONVOCATORIA PREMIOS 2019 - CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL “ENERGÍA INTELIGENTE” UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS / UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

### OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La Universidad Rey Juan Carlos (URJC) y la Universidad de Alcalá (UAH), convocan conjuntamente a través de sus respectivos Vicerrectorados (URJC: Vicerrectorado de Innovación y Transferencia; UAH: Vicerrectorado de Investigación y Transferencia), los **Premios 2019 – Campus de Excelencia Internacional “Energía Inteligente”** (en adelante “Premios CEI-2019”), con la finalidad de apoyar, promover e incentivar la investigación en el ámbito de la “Energía Inteligente” en ambas Universidades cuyos pilares básicos son: “*Tecnologías energéticas limpias*” y “*Smart Cities*”.

### I. BENEFICIARIOS

Podrán optar a los premios que se recogen en la presente convocatoria, en función de la categoría, los siguientes colectivos:

- El Personal Docente e Investigador con vinculación a la URJC o a la UAH.
- Los Doctores de la URJC o de la UAH.
- Los titulados de máster por la URJC o por la UAH.
- Los Graduados o equivalentes de la URJC o de la UAH.

### II. CATEGORÍAS DE LOS PREMIOS

Se establecen cinco categorías de premios:

#### **Categoría 1: *Proyectos de Investigación Colaborativos***

Dirigido a propuestas de proyectos de investigación a realizar en colaboración entre equipos de investigación de la URJC y de la UAH. Los proyectos deberán estar relacionados con los ámbitos de actividad y áreas de investigación de interés para el CEI “Energía Inteligente”, teniendo en cuenta la importancia de la interrelación de las propuestas de investigación con el entorno y la sociedad.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
50834204H RAMOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER	05-04-2019 11:06:29

Universidad Rey Juan Carlos

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://sede.urjc.es/verificacion-de-documentos>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	vcKjEK9x5vFiXN3uD5+hXQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Javier De La Mata De La Mata - Vicerrector de Investigación Y Transferencia	Firmado	08/04/2019 16:17:11	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/11	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://vfirma.uah.es/vfirma/code/vcKjEK9x5vFiXN3uD5+hXQ==">https://vfirma.uah.es/vfirma/code/vcKjEK9x5vFiXN3uD5+hXQ==</a>			



**Categoría 2: Mejor Tesis Doctoral**

Dirigido a los Doctores con Tesis Doctorales relacionadas con los ámbitos de actividad y áreas de investigación de interés para el CEI "Energía Inteligente".

**Categoría 3: Mejor Trabajo Fin de Máster**

Dirigido a los titulados de Máster cuyo Trabajo Fin de Máster se encuentre relacionados con los ámbitos de actividad y áreas de investigación de interés para el CEI "Energía Inteligente".

**Categoría 4: Mejor Trabajo Fin de Grado**

Dirigido a los graduados cuyo Trabajo Fin de Grado se encuentre relacionado con los ámbitos de actividad y áreas de investigación de interés para el CEI "Energía Inteligente".

**Categoría 5: Mejor Patente**

Dirigido a los inventores de patentes españolas o europeas concedidas a la URJC y/o a la UAH cuya temática se encuentre relacionada con los ámbitos de actividad y áreas de investigación de interés para el CEI "Energía Inteligente".

**III. REQUISITOS DE ADMISIÓN**

**Categoría 1: Proyectos de Investigación Colaborativos**

1. Podrán optar a esta categoría los Investigadores que presenten propuestas que reúnan los siguientes requisitos:
  - Las propuestas de proyectos deberán incluir, al menos, un equipo de investigación con vinculación a la URJC y un equipo de investigación con vinculación a la UAH.
  - La propuesta deberá ser codirigida por un investigador principal (IP) de la URJC y un IP de la UAH, los cuales deberán estar en posesión del grado de doctor.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
50834204H RAMOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER	05-04-2019 11:06:29

Universidad Rey Juan Carlos

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://sede.urjc.es/verificacion-de-documentos>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	vcKjEK9x5vFiXN3uD5+hXQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Javier De La Mata De La Mata - Vicerrector de Investigación Y Transferencia	Firmado	08/04/2019 16:17:11	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/11	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://vfirma.uah.es/vfirma/code/vcKjEK9x5vFiXN3uD5+hXQ==">https://vfirma.uah.es/vfirma/code/vcKjEK9x5vFiXN3uD5+hXQ==</a>			



2. Ningún investigador podrá participar en más de una propuesta dentro de esta categoría.

#### **Categoría 2: Mejor Tesis Doctoral**

1. Podrán optar a esta categoría los Doctores que presenten propuestas que reúnan los siguientes requisitos:

- La Tesis Doctoral deberá haber sido defendida en la URJC o en la UAH en el curso académico 2017-2018.
- La Tesis deberá haber obtenido la calificación de "Cum Laude por unanimidad".

2. Ningún Doctor podrá participar en más de una propuesta dentro de esta categoría.

#### **Categoría 3: Mejor Trabajo Fin de Máster**

1. Podrán optar a esta categoría los Titulados de Máster que presenten propuestas que reúnan los siguientes requisitos:

- El Trabajo Fin de Máster (TFM) deberá haber sido defendido en la URJC o en la UAH durante el curso académico 2017-2018 en cualquiera de los Programas de Máster de ambas Universidades.
- El TFM deberá estar calificado al menos con una calificación de "Notable".
- El TFM deberá estar relacionado con los ámbitos de actividad y áreas de investigación de interés para el CEI "Energía Inteligente".

2. Ningún Titulado de Máster podrá participar en más de una propuesta dentro de esta categoría.

#### **Categoría 4: Mejor Trabajo Fin de Grado**

1. Podrán optar a esta categoría los Graduados que presenten propuestas que reúnan los siguientes requisitos:

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
50834204H RAMOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER	05-04-2019 11:06:29

Universidad Rey Juan Carlos

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://sede.urjc.es/verificacion-de-documentos>

Código Seguro De Verificación:	vcKjEK9x5vFiXN3uD5+hXQ==	Estado	Firmado	Fecha y hora	08/04/2019 16:17:11
Firmado Por	Francisco Javier De La Mata De La Mata - Vicerrector de Investigación Y Transferencia		Página	3/11	
Observaciones					
Url De Verificación	<a href="https://vfirma.uah.es/vfirma/code/vcKjEK9x5vFiXN3uD5+hXQ==">https://vfirma.uah.es/vfirma/code/vcKjEK9x5vFiXN3uD5+hXQ==</a>				





- El Trabajo Fin de Grado (TFG) deberá haber sido defendido en la URJC o en la UAH durante el curso académico 2017-2018 en cualquiera de las titulaciones de Grado impartidas en dichas Universidades.
- El TFG deberá estar calificado al menos con una calificación de "Notable".
- El TFG deberá estar relacionado con los ámbitos de actividad y áreas de investigación de interés para el CEI "Energía Inteligente".

2. Ningún Graduado podrá participar en más de una propuesta dentro de esta categoría.

#### Categoría 5: *Mejor Patente*

1. Podrán optar a esta categoría los Inventores que presenten propuestas que reúnan los siguientes requisitos:

- Las patentes españolas o europeas deberán haber sido concedidas a la URJC y/o a la UAH con anterioridad al 31 de diciembre de 2018.
- En las patentes deberá figurar como inventor al menos un investigador URJC y/o UAH.
- Las patentes deberán ser el resultado de un proyecto de investigación realizado en la URJC o la UAH en áreas tecnológicas relacionadas con el CEI "Energía Inteligente".
- Las patentes solicitadas por la URJC y/o la UAH en cotitularidad con empresas, organismos públicos u otras entidades, podrán participar en la presente categoría en caso de que se certifique que la URJC o la UAH posee, al menos, el 50% de la propiedad de la patente.
- No podrán concurrir las adiciones de una patente por sí solas.

2. Ningún Inventor podrá participar en más de una propuesta dentro de esta categoría.

#### IV. ÁMBITOS DE APLICACIÓN Y ÁREAS DE INTERÉS DEL CEI "Energía Inteligente"

Las áreas temáticas y ámbitos de actividad del CEI "Energía Inteligente" incluirían los siguientes temas:

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
50834204H RAMOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER	05-04-2019 11:06:29

Universidad Rey Juan Carlos

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://sede.urjc.es/verificacion-de-documentos>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	vcKjEK9x5vFiXN3uD5+hXQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Javier De La Mata De La Mata - Vicerrector de Investigación Y Transferencia	Firmado	08/04/2019 16:17:11	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/11	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://vfirma.uah.es/vfirma/code/vcKjEK9x5vFiXN3uD5+hXQ==">https://vfirma.uah.es/vfirma/code/vcKjEK9x5vFiXN3uD5+hXQ==</a>			



- District Heating & Cooling con Energías Renovables.
- Transporte sostenible e inteligente.
- Eficiencia energética en infraestructuras.
- Tecnologías de captura, almacenamiento y utilización de CO<sub>2</sub>.
- Desarrollo de tecnologías encaminadas a la reducción de gases de efecto invernadero.
- Aprovechamiento energético de residuos en el marco de la economía circular.
- Redes inteligentes de generación, distribución y almacenamiento de energía.
- Aspectos relacionados con el desarrollo de las "Smart Cities".
- Tecnologías esenciales facilitadoras de los temas anteriores.

#### V. DOTACIÓN DE LA LOS PREMIOS Y CONDICIONES

La cuantía total destinada a esta convocatoria de Premios CEI-2019 para todas las categorías es de 20.000 €, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 30VC.IT.CE.541A.483.00 de la URJC (10.000 €) y 30400M800 541A 64535 (10.000 €) de la UAH. La distribución de cuantías por categoría es la que se detalla a continuación:

##### Categoría 1: *Proyectos de investigación colaborativos*

1. En esta categoría se concederá un premio de 6.000 € y un accésit de 4.000 €, que podrán destinarse en cada caso a cubrir los siguientes gastos en el ámbito de los proyectos de investigación:
  - a) **Personal.** Ayudas de investigación para personal de acuerdo a la normativa vigente.
  - b) **Material inventariable.** Incluirán los gastos por la adquisición de equipamiento científico-técnico y fondos bibliográficos.
  - c) **Gastos de Funcionamiento.** Incluirá los conceptos de material fungible, viajes y dietas.
  - d) **Otros gastos.** Se imputarán en este apartado los gastos relacionados con la reparación y mantenimiento de equipos, así como la contratación de servicios externos.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
50834204H RAMOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER	05-04-2019 11:06:29

Universidad Rey Juan Carlos

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://sede.urjc.es/verificacion-de-documentos>

Código Seguro De Verificación:	Estado	Fecha y hora
vcKjEK9x5vFiXN3uD5+hXQ==	Firmado	08/04/2019 16:17:11
Firmado Por	Francisco Javier De La Mata De La Mata - Vicerrector de Investigación Y Transferencia	
Observaciones	Página	5/11
Url De Verificación	<a href="https://vfirma.uah.es/vfirma/code/vcKjEK9x5vFiXN3uD5+hXQ==">https://vfirma.uah.es/vfirma/code/vcKjEK9x5vFiXN3uD5+hXQ==</a>	





- No se podrán incluir retribuciones a los miembros del equipo de investigación ni al personal fijo de plantilla. Quedan igualmente excluidos los gastos correspondientes a la adquisición de mobiliario o material de uso administrativo, así como los correspondientes a obra civil. No se podrá modificar la composición de los equipos de investigación una vez presentada la solicitud.

**Categoría 2: Mejor Tesis**

Se concederán dos premios de 1500 € en esta categoría (uno por Universidad), que se abonarán nominalmente a los doctores ganadores del galardón.

**Categoría 3: Mejor Trabajo Fin de Máster**

Se concederán dos premios de 750 € en esta categoría (uno por Universidad), que se abonarán nominalmente a los titulados de Máster ganadores del galardón.

**Categoría 4: Mejor Trabajo Fin de Grado**

Se concederán dos premios de 750 € en esta categoría (uno por Universidad), que se abonarán nominalmente a los graduados ganadores del galardón.

**Categoría 5: Mejor Patente**

Se concederán dos premios de 2000 € en esta categoría (uno por Universidad), que se abonarán nominalmente a los solicitantes del premio en el porcentaje que ellos delimiten de común acuerdo a través de un escrito que se acompañará a la solicitud del Premio.

En el caso de los premios nominales se aplicarán las correspondientes reducciones fiscales.

**VI. FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES**

- Las solicitudes deberán presentarse vía telemática a través de la web del CEI "Energía Inteligente" en la siguiente URL: <http://www.campusenergiainteligente.es/> con el formulario de inscripción disponible al efecto en dicha página.
- Los idiomas de presentación de las propuestas de proyecto serán el castellano o inglés. El plazo de admisión de las solicitudes será desde el **día siguiente al de su**

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
50834204H RAMOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER	05-04-2019 11:06:29

Universidad Rey Juan Carlos

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://sede.urjc.es/verificacion-de-documentos>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	vcKjEK9x5vFiXN3uD5+hXQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Javier De La Mata De La Mata - Vicerrector de Investigación Y Transferencia	Firmado	08/04/2019 16:17:11	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/11	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://vfirma.uah.es/vfirma/code/vcKjEK9x5vFiXN3uD5+hXQ==">https://vfirma.uah.es/vfirma/code/vcKjEK9x5vFiXN3uD5+hXQ==</a>			



publicación en la URL: <http://www.campusenergiainteligente.es/> hasta el 15 de julio de 2019 a las 20:00 horas. Las propuestas de proyecto presentadas fuera de plazo, así como las que no cumplan los requisitos formales establecidos en esta convocatoria, no serán admitidas a trámite.

3. Junto con el formulario de solicitud, se adjuntará la siguiente documentación:

**Categoría 1: Proyectos de investigación colaborativos**

- Memoria científica del proyecto de acuerdo al formato establecido en la que se detallará el grado de colaboración e implicación entre ambos y se destacará la sinergia que se espera conseguir.
- CV abreviado de todos los investigadores integrantes del proyecto en formato CVN.

**Categoría 2: Mejor Tesis; Categoría 3: Mejor Trabajo Fin de Máster y Categoría 4: Mejor Trabajo Fin de Grado**

- Carta del Tutor o Director avalando el trabajo que se presenta a los premios con una limitación de 1500 palabras.
- Declaración del solicitante indicando el impacto e interés del trabajo dentro del ámbito y de las temáticas del CEI en "Energía Inteligente" con una limitación de 1500 palabras.

Será motivo de exclusión el incumplimiento del número de palabras marcado.

**Categoría 5: Mejor Patente**

- Indicación del título de la patente junto con el número de solicitud y/o número de publicación (tanto nacional como internacional).
- Informe sobre el Estado de la Técnica elaborado por la Oficina Española de Patentes y Marcas o el Informe de Búsqueda Internacional, junto con la opinión escrita del examinador, si la hubiera.
- Memoria sobre la financiación público/privada, transferencia de resultados y otros datos de interés con una limitación de 1500 palabras.
- Contrato de licencia, en su caso.

Será motivo de exclusión el incumplimiento del número de palabras marcado.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
50834204H RAMOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER	05-04-2019 11:06:29

Universidad Rey Juan Carlos

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://sede.urjc.es/verificacion-de-documentos>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	vcKjEK9x5vFiXN3uD5+hXQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Javier De La Mata De La Mata - Vicerrector de Investigación Y Transferencia	Firmado	08/04/2019 16:17:11	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	7/11	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://vfirma.uah.es/vfirma/code/vcKjEK9x5vFiXN3uD5+hXQ==">https://vfirma.uah.es/vfirma/code/vcKjEK9x5vFiXN3uD5+hXQ==</a>			



## VII. PROCESO DE EVALUACIÓN DE SOLICITUDES

1. Las solicitudes presentadas serán evaluadas por Comités Evaluadores constituidos por cuatro miembros vinculados a cada una de las dos universidades (URJC y UAH). Dichos Comités Evaluadores no podrán estar integrados por miembros que pertenezcan a los equipos de investigación que presenten propuestas a la Categoría 1, ni por inventores de las patentes que presenten propuestas a la Categoría 5, ni por los Directores de las Tesis o TFM o de TFG de los estudiantes que presenten propuestas en las Categorías 2, 3 y 4 de los Premios.
2. Durante el proceso de evaluación, los miembros de cada Comité podrán requerir la opinión, si lo consideran oportuno, de otros investigadores de la URJC y la UAH participantes en el CEI.
3. Las deliberaciones de los Comités serán secretas, y su resultado final será hecho público simultáneamente por ambas universidades.
4. La ocultación de datos, su alteración o cualquier manipulación de la información solicitada, será causa de desestimación de la solicitud.
5. Los Comités de evaluación podrán requerir a los solicitantes la documentación adicional que consideren necesaria para una mejor evaluación y aclaración de posibles dudas.
6. Entre los criterios a tener en cuenta en la evaluación de las solicitudes se considerarán prioritariamente los siguientes:

### **Categoría 1. Proyectos de investigación colaborativos**

- Grado de adecuación de la propuesta a las líneas estratégicas del CEI "Energía Inteligente".
- Estructura y complementariedad del equipo investigador (evidencia de sinergias).
- Claridad y estructura de la memoria presentada.
- Proyección futura de la propuesta conjunta y carácter innovador de la misma.
- Impacto social de la propuesta.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
50834204H RAMOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER	05-04-2019 11:06:29

Universidad Rey Juan Carlos

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://sede.urjc.es/verificacion-de-documentos>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	vcKjEK9x5vFiXN3uD5+hXQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Javier De La Mata De La Mata - Vicerrector de Investigación Y Transferencia	Firmado	08/04/2019 16:17:11	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	8/11	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://vfirma.uah.es/vfirma/code/vcKjEK9x5vFiXN3uD5+hXQ==">https://vfirma.uah.es/vfirma/code/vcKjEK9x5vFiXN3uD5+hXQ==</a>			



Asimismo, se incluye como criterio excluyente el hecho de que alguno de los solicitantes haya recibido algún premio o accésit CEI en convocatorias de los últimos tres años por un proyecto de temática similar.

**Categoría 2. Mejor Tesis Doctoral**

- Relevancia y aplicabilidad de la investigación en las áreas científico-tecnológicas del concurso.
- Difusión, diseminación y divulgación de resultados de investigación objeto de la Tesis Doctoral (publicaciones científicas, patentes, etc.).
- Premios y otras menciones de la Tesis Doctoral (Premio Extraordinario, Mención Internacional, Doctorado Industrial y otros)

**Categorías 3 y 4. Mejor Trabajo Fin de Máster y de Trabajo Fin de Grado**

- Originalidad del trabajo e impacto en las áreas científico-tecnológicas del concurso.
- Estructura y contenidos de la memoria.

**Categoría 5. Mejor Patente**

- Novedad del contenido científico-tecnológico de la solución aportada a un problema identificado.
- Actividad inventiva.
- Impacto de la transferencia de conocimiento, realizada o potencial, en relación con las aplicaciones industriales existentes. Tendrá especial consideración la existencia de colaboración y/o financiación pública y/o privada en el desarrollo de la invención, así como la transferencia de resultados a empresas pequeñas o medianas (licencias).
- Existencia de extensiones nacionales e internacionales de la protección.
- Indicios de calidad: Examen previo, informe de búsqueda internacional, ingresos por royalties.

**VIII. RESOLUCIÓN DE LOS PREMIOS**

1. La resolución de la convocatoria será comunicada por el CEI “Energía Inteligente” a través del correo electrónico a todos los participantes, y hecha pública por ambas

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
50834204H RAMOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER	05-04-2019 11:06:29

Universidad Rey Juan Carlos

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://sede.urjc.es/verificacion-de-documentos>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	vcKjEK9x5vFiXN3uD5+hXQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Javier De La Mata De La Mata - Vicerrector de Investigación Y Transferencia	Firmado	08/04/2019 16:17:11	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	9/11	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://vfirma.uah.es/vfirma/code/vcKjEK9x5vFiXN3uD5+hXQ==">https://vfirma.uah.es/vfirma/code/vcKjEK9x5vFiXN3uD5+hXQ==</a>			

universidades de forma conjunta y simultánea antes del 30 de octubre de 2019 en la dirección <http://www.campusenergiainteligente.es/>; en la URJC, la UAH y en el [Sistema nacional de publicidad de Subvenciones \(BDNS\)](#).

2. La convocatoria de Premios CEI “Energía Inteligente” podrá declararse desierta en alguna de las categorías en el caso de que, a juicio del Comité de evaluación, las propuestas presentadas no alcancen la suficiente calidad o no se ajusten a los objetivos y requisitos establecidos.
3. El fallo de los Comités Evaluadores será inapelable.

#### IX. CONFIDENCIALIDAD Y DATOS PERSONALES

1. La información entregada por parte de los participantes se mantendrá en el ámbito interno de la organización del CEI “Energía Inteligente”.
2. La URJC y la UAH se registrarán en materia de Protección de Datos de Carácter Personal por lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos Europeo (RGPD), en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y demás normativa específica que pudiese resultarle de aplicación.
3. La URJC y la UAH no se responsabilizan de las infracciones derivadas del incumplimiento por parte de los participantes de posibles acuerdos de confidencialidad. Si en las propuestas presentadas hubiese contenido que deba ser protegido, serán las partes implicadas quienes han de contrastar los contenidos de su intervención en el concurso y las responsabilidades derivadas de su difusión pública.
4. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa de conformidad con el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, podrá interponerse Recurso potestativo de Reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de la presente convocatoria o ser impugnada directamente ante la Jurisdicción Contencioso- Administrativa en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de la presente convocatoria, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 46.1 de la

Pág. 10 de 11

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
50834204H RAMOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER	05-04-2019 11:06:29

Universidad Rey Juan Carlos

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://sede.urjc.es/verificacion-de-documentos>

Página: 10 / 11

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	vcKjEK9x5vFiXN3uD5+hXQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Javier De La Mata De La Mata - Vicerrector de Investigación Y Transferencia	Firmado	08/04/2019 16:17:11	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	10/11	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://vfirma.uah.es/vfirma/code/vcKjEK9x5vFiXN3uD5+hXQ==">https://vfirma.uah.es/vfirma/code/vcKjEK9x5vFiXN3uD5+hXQ==</a>			





Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, respectivamente.

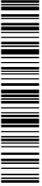
Por la Universidad Rey Juan Carlos  
(firma y sello)

Por la Universidad de Alcalá  
(firma y sello)

Fdo.: Javier Ramos López  
Rector

Fdo.: F. Javier de la Mata de la Mata  
Vicerrector de Investigación y Transferencia  
(Resolución del Rector UAH de 19 de marzo de 2018.  
Competencias delegadas por Resolución del Rector UAH de  
19 de marzo de 2018, BOCM nº 75, de 28 de marzo de  
2018)

ID DOCUMENTO: BkGzCJIDuI



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
50834204H RAMOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER	05-04-2019 11:06:29

Universidad Rey Juan Carlos

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://sede.urjc.es/verificacion-de-documentos>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	vcKjEK9x5vFiXN3uD5+hXQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Javier De La Mata De La Mata - Vicerrector de Investigación Y Transferencia	Firmado	08/04/2019 16:17:11	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	11/11	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://vfirma.uah.es/vfirma/code/vcKjEK9x5vFiXN3uD5+hXQ==">https://vfirma.uah.es/vfirma/code/vcKjEK9x5vFiXN3uD5+hXQ==</a>			